



HERALDO de GERONA

Jueves
23 noviembre

PERIODICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PROPIETARIO: D. JAIME ROURE Y PRATS

THE STANDARD

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Renta.	Ptas. 35,750,000 oro.
Beneficios declarados.	» 175,000,000 »
Fondos acumulados.	» 282,500,000 »
Siniestros pagados.	» 590,000,000 »

EL STANDARTD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

DIRECTOR GENERAL PARA ESPAÑA, **ERNEST NOBLE**, PLAZA CATALUÑA, 13, BARCELONA

Delegado especial para la provincia de Gerona

Don Jaime Roure y Prats

GRAN HOTEL -- RESTAURANT PARIS

FIGUERAS

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

recientemente inaugurado en el punto mas céntrico de la RAMBLA y montado con todos los adelantos y confort modernos.

Timbres y electricidad en todos los departamentos ☒ Salones particulares ☒ Salon de lectura ☒ Sala de baños ☒ Salon escritorio ☒ Habitaciones de lujo para familias ☒ Gran terraza comedor, dominando la Rambla, donde se sirve al aire libre ☒ Servicio esmerado de mesa ☒ Cocina francesa y española ☒ Servicio de carruajes ☒ Se habla francés.

Los domingos y demás días festivos, la música militar dá conciertos frente al mismo hotel de 9 á 11 y media de la noche.

FRANCISCO LAGRESA --- PROPIETARIO

Aguas de azahar

DESTILACION DE LA FLOR DEL NARANJO ÁGRIO, ESCOJIDA

Clases: simple, doble y triple

Agua de azahar compuesta de hierbas aromáticas medicinales.

RICARDO DALMAU

Avenida de Ramon Folch (frente al Matadero)

GERONA

FARMACIA DEL MERCADAL

DE

L. DE LLOBET

BERNARDAS 2 -- GERONA

☉ Medicamentos químicamente puros para el despacho de recetas ☉

☉ Análisis químicos ☉

☉ Vinos y jarabes medicinales ☉

☉ Producción en frío de oxígeno puro ☉

☉ Específicos de todas clases ☉

AGUAS MINERALES

EL ACTA DE LA BISBAL

Casi toda la sesión del jueves último, 16 del corriente, buena parte de la del viernes siguiente, 17, y aun unos minutos de la del sábado 18, ocupó esta acta cuya aprobación ó desaprobación implicaba las de las de Figueras y Piedrahita, la atención del congreso de los diputados.

Llevaba dicha acta nuestro querido compañero y amigo don Francisco Roure y Brauget-Massanet, que la había conquistado en honrosa y brillante lid, luchando contra quien había representado otras veces aquel distrito; contra quienes, fanáticos por un hombre (sin que á nadie ni á ellos mismos se les alcance saber el porqué) se hallan dispuestos siempre á hacerlo todo, bueno ó malo, correcto ó incorrecto, legal ó ilegal, por el objeto de su idolatría; contra las malas artes de ex amigos desagradecidos convertidos en enemigos encarnizados de su señor padre, que pretendieron herir á quien tanto deben en la persona de su hijo, y, en una palabra, contra una coalición incomprensible de fanatizados, envidiosos y malvados, pero con un arma poderosísima, las unánimes simpatías de los más y los mejores del distrito, los que reconocen y agradecen lo mucho que por el mismo ha hecho el señor Roure padre y fian en lo que está dispuesto á hacer el señor Roure hijo.

Pero al señor Roure y Brauget-Massanet que llevaba el acta conquistada con tanta brillantez y de modo tan honroso le faltaban unos meses, muy pocos, para tener cumplida la edad de 25 años que para ser elegido requiere la ley electoral vigente, si bien le sobaban bastantes para reunir la condición de mayor de edad exigida por la constitución y fijada en el código civil.

Y esta antinomia de las leyes ha sido la causa de que el congreso ocupase todo el citado tiempo (para darlo á los diputados que quisieron combatir la capacidad del señor Roure) en discutir si debía ó no admitirse al electo por La Bisbal, y por consecuencia á los electos por Figueras y Piedrahita, al ejercicio del cargo que le confiaron sus electores.

Sintieron varios diputados, y á pesar de los muchos precedentes, escrúpulos de legalidad que hubieran sido más esplicables y respetables cuando se discutieron actas bochornosas, y allí espetaron discursos, algunos como el señor Llorens que así lo declaró (y demostró despues votando por la admisión) no con el fin de privar el ingreso en el congreso de los electos menores de 25 años aunque mayores de edad, sino por afan de hablar, y otros como el señor Suarez Inclán por cuestión de pura fórmula. Pero terminóse al fin la primera jornada votándose por inmensa mayoría, pues solo se opusieron con su voto nueve diputados, la admisión del señor Roure y por el procedimiento ordinario las de los electos por Figueras y Piedrahita, señores Salvatella y Silvela y la segunda y tercera con la proclamación de los tres.

Luchando en las urnas, comenzó nuestro joven compañero y amigo querido su carrera política y luchando en el congreso la continua. Que en todas sus luchas obtenga el éxito que en las dos que acaba de sostener ha alcanzado, le desea sinceramente la redacción de HERALDO DE GERONA.

Bien quisiéramos, si las condiciones materiales de nuestra publicación nos lo consintieran, trasladar á nuestras columnas los discursos, rectificaciones, interrupciones, etc., motivados por la discusión de la capacidad legal del señor Roure Brauget, pero ya que ello no sea posible diremos que hablaron en contra de la misma los señores Llorens, Alonso Castrillo, Suárez Inclán y Valverde; para defenderla brillantemente, los señores García Alonso, Gómez Acebo, marqués de Teverga, Alonso de Villapadierna, Azcárate, Dato y Domínguez Pascual; para aclaraciones y aconsejar á la mayoría que votase la admisión, el señor ministro de la gobernación, y para pedir justicia, el interesado.

Todos pronunciaron elocuentes discursos de los cuales transcribimos, á continuación, los de los señores Villapadierna y Roure, por ser sus autores los más conocidos en esta provincia y por sintetizarse mejor en el del primero las razones que hay para la admisión y resplandecer en el del segundo la sinceridad del que aspira á ser, por sus propios merecimientos.

«El señor ALONSO VILLAPADIERNA:

Voy á continuar, señores diputados, en vista de las manifestaciones del señor presidente, y tengo que entrar de lleno en la alusión personal que se me ha hecho por parte de mi amigo particular señor Llorens.

En el momento preciso en que el señor Llorens manifestó que él no tenía inconveniente en votar el dictamen, pero que lo hacía con el firme convencimiento de que al verificarlo hollaba la ley, y para demostrar que en el congreso era el primer punto donde la ley se infringía, yo, diputado con conciencia de mi deber, creyendo que al votar el dictamen cumplo con mi conciencia y con el concepto jurídico que tengo de la cuestión que se discute, le interrumpí, y entonces fui aludido por su señoría, y tengo ahora la obligación de levantarme á sostener este criterio y á exponer á la Cámara por qué creo que sin escrúpulos de conciencia moral ni jurídica puede y debe votarse el dictamen de esta comisión.

Yo, el último, el más modesto de los diputados, creo, repito, cumplir con esto un deber, y un deber de conciencia, y al país entiendo que no se le debe decir, y más en este caso, que no resulta cierto que aquí se conculcan las leyes, cuando aquí precisamente, que es donde se hacen, es donde con más autoridad y mayor prestigio pueden y deben interpretarse, si como ocurre ahora por las antinomias que tengan que ofrecer dudas. Ha pasado en esta discusión como principio inconcuso un concepto jurídico, en mi sentir completa y totalmente inexacto. Aquí se ha dicho, asegurado y reconocido por todos, como si esto fuera cierto, que la ley electoral por sí, única y exclusivamente, de modo absoluto y terminante, no dice otra cosa que los veinticinco años sea la edad requerida para ser elegido diputado y tomar asiento en este congreso, y que ese precepto quedaría incumplido de admitirse como diputados á los que no hayan cumplido esa edad. Niego el principio. La ley electoral, efectivamente, en su artículo 1.º afirma esto; pero despues, en el artículo 4.º, dice terminantemente: *Son condiciones indispensables*, para ser admitido como diputado en el congreso, las siguientes: 1.ª Reunir las calidades requie-

ridas en el artículo 29 de la constitución en el día en que se verifique la elección en el distrito electoral. ¿Veis, señores diputados, cómo no es rigurosamente exacto que la ley electoral, á la cual pertenece este artículo 4.º que acaba de leer, diga de un modo absoluto, categórico y uniforme que la edad de veinticinco años sea la necesaria para poder ser proclamado diputado? ¿Veis como de un modo claro y terminante se refiere al artículo 29 de la constitución, para decir que han de reunirse las condiciones que la constitución exige? Y ¿qué exige el artículo 29 de la constitución? Lo habéis oído muchas veces: exige que se tenga la mayor edad, y la mayor edad según la legislación de Castilla, de perfecta aplicación aquí, y hoy contenida en nuestro código civil, se fija en los veintitrés años, que es, por consiguiente, la exigida en la constitución del Estado y en el artículo 4.º de la ley electoral para poder ser elegido y proclamado diputado á córtes.

¿Qué resulta de esto? Que dentro de los mismos términos de la ley electoral, al decir en su artículo 1.º que para ser elegido diputado se necesitaba tener veinticinco años, hay una verdadera antinomia; y vosotros, hombres de ley, que sabéis lo que la antinomia representa, sabéis que la antinomia exige la interpretación de la ley, y ninguna mejor que la interpretación auténtica, es decir, la del legislador, la del congreso, en definitiva. Una legislación en tales términos concebida, que necesita interpretación; no se conculca, no se atropella, señor Llorens, cualquiera que sea la interpretación que se dé y se adopte. Las declaraciones del congreso, que sé, que se vienen repitiendo nada menos que desde el año 1859, y más particularmente desde que se publicó y nos rige la actual constitución, principal y primera ley que hay que anotar en este punto, admitiendo como diputados á los elegidos sin haber cumplido veinticinco años, y si los veintitrés, es decir, siendo mayores de edad, constituye, en mi sentir, la más autorizada y más respetable de las interpretaciones que debemos aceptar.

Se dirá seguramente que en alguna época, durante la que se tomaron aquellas resoluciones, no regían las leyes de hoy. Es verdad; pero las leyes anteriores eran aún más restrictivas que la constitución actual y la ley electoral, y, sin embargo, se tuvo por el congreso un criterio de benevolencia; pero no es menos cierto que ya rigiendo los preceptos hoy en vigor se han presentado varios casos en los cuales se admitió como diputados á varios electos cuando aún no tenían veinticinco años.

¿Es que ahora, señores diputados, en que las leyes no están tan terminantes y claras como el señor Llorens en un principio suponía, vamos á interpretarlas en un sentido restrictivo y en contradicción con las interpretaciones anteriores? No niego yo que hay motivos graves para esa interpretación restrictiva; pero al fin y al cabo ya es un caso de interpretación de la ley, no de conculcación, aunque yo me quede, ante la contradicción de los preceptos, con lo que dispone la ley fundamental, la constitución y el artículo 4.º de la ley electoral que la confirma y reproduce.

Por esto decía yo que, sin escrúpulos de conciencia, por una interpretación perfectamente jurídica y formada en mi conciencia hace tiempo porque no en vano voy siendo viejo en estas lides jurídicas, se puede aceptar el dictamen de la comisión admitiendo como diputados entre nosotros á aquellos que habiendo cumplido los veintitrés años no han llegado á los veinticinco, por tener las condiciones esenciales que la constitución exige para los que han de formar parte de esta cámara.

Vosotros diréis, señores diputados, que se va á infringir el artículo 1.º de la ley electoral; pero es que en la ley electoral hay una antinomia, y cuando hay una antinomia en un cuerpo legal, se interpreta porque hay necesidad de hacerlo, porque si ante un tribunal se presentan textos legales contradictorios, el tribunal que ha de fallar no tiene más remedio que escoger, y aquí, señores diputados, en este caso somos tribunal, nos encontramos con que no sólo entre la constitución y la ley electoral hay una antinomia, sino que esa antinomia existe dentro de la misma ley electoral, entre su artículo 1.º, que nos dice que hay que tener veinticinco años para

ser diputado, y el artículo 4.º, que dice que se puede serlo reuniendo las condiciones que señala el artículo 29 de la constitución. ¿Qué precepto escogemos? Ya lo ha dicho el congreso en anteriores resoluciones, y hoy no hacemos más que seguir la interpretación auténtica. (El señor Suárez Inclán, don Félix: ¿Cuáles son esas resoluciones?) Las de 1899 en favor de don Juan Isasa y don José de la Morena, y la de 1904 en favor del señor duque de Alba. (El señor Suárez Inclán, don Félix: Habían cumplido los veinticinco años cuando se dió el dictamen.—El señor Romeo: Ha de ser mayor de edad y el señor Roure no lo es.) El señor Roure cumple veinticinco años en enero del año que viene. (El señor Romeo: Pues no es mayor de edad.) Con arreglo á la ley de Castilla, que es la única que aquí tiene que regir, es mayor de edad. (El señor Suárez Inclán, don Félix: En el caso á que su señoría se refiere se esperó á que cumpliera los veinticinco años para dar dictamen.)

¡Ah! señor Suárez Inclán, es decir, que su señoría, que tantos escrúpulos siente porque en su sentir se falsea la ley, dice: Yo no tengo inconveniente, no obstante que la ley exige que los diputados sean elegidos á los veinticinco años, no tengo inconveniente en que sean elegidos á los veintitrés si antes de sentarse cumplen los veinticinco años. (El señor Suárez Inclán, don Félix: Pero ¿quién dice á su señoría que yo esté conforme con el precedente? No estoy conforme con el precedente, pero el precedente no es el que su señoría invoca.) Su señoría acepta el precedente en lo que tiene de favorable para su opinión, y nada más.

Voy á terminar, pero no sin sacar las consecuencias de mi argumentación, que son bien sencillas y claras.

Aquí no se trata de hollar ni de infringir la ley, sino simplemente de interpretarla, y al interpretarla en uso de sus facultades el congreso, debe aceptar como diputados á los electos á que se refieren los dictámenes que se están discutiendo, si se quiere, como ha aceptado á otros en análogas condiciones, por una gracia, por una benevolencia que cabe perfectamente dentro de la interpretación que en mi sentir debe darse á la ley; aplicando aquella antigua regla de hermenéutica legal, según la que en lo favorable debe ampliarse el sentido de la ley cuando ésta ha de interpretarse.

No tengo más que decir.

El señor PRESIDENTE: El señor Roure tiene la palabra.

El señor ROURE: Hago mías las últimas palabras pronunciadas por mis dignísimos compañeros los señores Silvela y Salvatella, que han ganado la representación que ostentan en buena lid, en reñida lucha, y por lo que á mí se refiere, he de decir á aquellos que pudieran creer que vengo aquí protegido por la bandera del favoritismo, que no tengo la honra de conocer al señor ministro de la gobernación y que no he pasado los umbrales del ministerio de la gobernación ni antes ni despues de la elección, con objeto de que no pudiera suponerse que habia disfrutado del favor oficial, pues he tratado de evitar que en ningun momento de mi vida pudiera echarse en cara semejante falta. Yo, como mis dignísimos compañeros, me echo en vuestros brazos, sometiéndome á lo que la cámara se sirva acordar, y concluyo diciendo que no quiero benevolencias, sino justicia seca. Si queréis echarnos de este sitio, hacedlo en buena hora; pero que haya una ley para todos; que no resulte que haya una ley para aquellos que pueden ostentar ciertos títulos nobiliarios para venir á esta casa (Rumores), y otra para los que no nos encontramos en esas condiciones. Y dichas estas palabras, no tengo más que añadir.»

Carta abierta

Política sanitaria. — La Dehesa de Gerona.

Sr. D. Francisco Monsalvatje.

Muy grato señor mio: verdad que soy mendigo. Pero postulo para la necesitada urbe. Esta tiene tantas necesidades que ha

menester de todos. De ahí que también á Vd. me dirija, seguro de hallar benéfica limosna.

¿Qué es la actual Dehesa de Gerona? Durante el VERANO, es lugar de recreo; pero del cual deben alejarse, fuera las horas de sol, todos los que tengan predisposición á los *acatarramientos* y al *reumatismo*. En el INVIERNO, es un sitio productor de catarros y reumatismos. Es, pues, una imprudencia pasearse por la Dehesa en invierno, especialmente los enfermizos.

La Dehesa actual es *húmeda* por partida doble. *Húmeda*, por cuanto su tierra está enclavada entre el Ter y el Onyar. Y *húmeda*, porque el sol no baña su suelo, gracias á la impedimenta de tanto árbol. Con estas condiciones y una insana superficie de la cuantía de la Dehesa, es natural, es forzoso pensar que, estando tan cerca de la urbe, ha de aumentar su estado higrométrico, de suyo intensivo por las malas condiciones del Onyar, del Galligans, Ter y Güell. Y como quiera es sabido que la *humedad* es un capital vehículo para el desarrollo de gran número de dolencias, de ahí sea la Dehesa, con su persistente humedad invernal, un gran factor de *insalubridad* para Gerona. Con perdón sea dicho.

De otra parte y en el sentido estético, hoy por hoy la Dehesa, en invierno, es ingrata por su *monotonía*. Y lo fuera hasta en verano, de no poseer la riqueza de sombras que proyectan sus *excelentes paseos*, dignos de mejora, dotándoles de las debidas condiciones, haciendo que no se encharcara en ellos el agua de *lluvia*; para lo cual bastarían simples cunetas á cada lado.

Si la Dehesa reuniera mejores condiciones salutíferas de las que hoy tiene, el paseo colindante con el Ter, en invierno, se vería frecuentado para admirar los bellísimos paisajes que se descubren del otro lado del río. Aquello es hermosísimo y á todo serlo llega á ser sugestivo.

La Dehesa debiera sufrir dos capitales reformas: en beneficio propio la una y de la Ciudad la otra.

Primeramente, se deberían quitar sobrantes hileras de árboles para que el sol la penetrara, á fin de bañar su suelo y disminuir así su humedad. A su vez se deberían cortar todas aquellas agrupaciones de árboles que no tienen otro fin que perjudicar á Gerona. Estos espacios de terrenos así higienizados, podrían dedicarse á varios SPORTS.

Segundamente, el terreno de la Dehesa debería sufrir un gran DRENAJE. Un buen drenaje aumentaría considerablemente la salubridad de aquel sitio. Para ello, bastarían grandes zanjas abiertas de río á río, rellenándolas de los cantos rodados que embarazan el Ter.

Hay quien ha pensado en levantar el piso de la Dehesa.... Empresa temeraria á todo serlo.

Finalmente, teniendo en cuenta ser los *eucaliptus* unos árboles con poder absorbente de primera, deberían plantarse centenares de estos árboles, pues no faltan especies que se aclimatarían perfectamente allí. Además de la absorción cuantiosa del agua del subsuelo, los eucaliptus con sus emanaciones salutíferas, neutralizarían los efectos mas ó menos ofensivos de la putrefacción de la hojarasca caída de los plátanos al suelo.

Los grandes cortes de arboleda de la Dehesa, inmensamente beneficiosos para ella y para Gerona, darían lugar al cobro de algunas miles de pesetas que aplicadas al saneamiento de la Ciudad, disminuirían muchísimo sus malas condiciones higiénicas actuales; ya mejoradísimas desde que se van introduciendo reformas dignas de aplauso y de agradecimiento y que es de desear perseveren para colocar á Gerona en el lugar á que es ella merecedora.

Modesto Furest.

Gerona, Noviembre 1905.

NOTICIAS

La noticia de la proclamación y jura de nuestro querido amigo el joven diputado á córtes por el distrito de La Bisbal, don Francisco Roure y Branget-Massanet, causó general satisfacción en aquel distrito, en esta ciudad y en toda la provincia donde es tan querida (y pruebas bien patentes hay de ello) la familia Roure, satisfacción que

se ha puesto de manifiesto en un sinnúmero de felicitaciones que por telégrafo y por correo se han dirigido al diputado y á su señor padre, á Madrid, en donde se hallan en la actualidad, y á esta redacción.

En la imposibilidad material de contestar de momento á tantas felicitaciones, damos desde estas columnas, en nombre de los señores Roure, padre é hijo, y en el nuestro propio, las gracias más expresivas á cuantos nos han honrado con ellas, é, interin nos vá siendo posible espresarlo directa y particularmente á todos, les reiteramos nuestro agradecimiento por la parte que se sirven tomar en nuestra tan legítima como gran satisfacción y la seguridad de que han de hallar en nosotros, cada cual en su esfera, amigos siempre dispuestos á corresponder á las manifestaciones de su afecto.

Nuestro amigo don Jaime Roure y Prats ha aceptado, tras cariñosos requerimientos y accediendo á exigencias de la amistad, la delegación general en esta provincia de la importante compañía de seguros sobre la vida, establecida en Edimburgo en 1825, The Standard.

La importancia y seriedad de dicha compañía, el respetable capital de garantía con que cuenta, los grandes beneficios declarados y fondos acumulados y los siniefros satisfechos y la circunstancia especial de la misma, de que reparta los beneficios cada cinco años que pueden cobrarlos en efectivo los asegurados ó aplicarlos á aumento de capital, hacen que recomendamos á todos los que deseen hacer un seguro sobre la vida que lo hagan en The Standard, en la seguridad de que les hacemos una buena recomendación.

La delegación en la provincia de Gerona de The Standard ha quedado establecida en la calle de Santa Clara, número 4, piso segundo, de esta ciudad.

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6.

Por haber presentado la dimisión de su cargo el antiguo secretario de este instituto general y técnico don Pablo Civil Vendrell, se ha elevado á la superioridad una terna de catedráticos para la provisión de la vacante.

Variable en extremo se ha presentado el tiempo en estos pasados días, pues tan pronto hemos visto brillar el sol en todo su esplendor, como el cielo encapotado, y tan pronto nos ha molestado la lluvia, como el viento. El frío vá siendo intenso por hallarse cubiertas de nieve las montañas vecinas.

Hemos oído decir que un empresario de Barcelona habia solicitado el Teatro Principal de esta ciudad, para dar en él, durante la temporada de Navidad, un corto número de funciones de zarzuela y de baile de espectáculo.

Refiriéndose, sin duda, á un suelto publicado por nosotros en nuestra anterior edición, dice el *Diario de Gerona*:

«Al enterarse de que el secretario de la diputación provincial se hallaba el domingo, durante la votación, al frente de una agencia electoral instalada en el «Gurgú» hay quien ha recordado los artículos 44 y 45 del reglamento de las oficinas de aquella corporación.

El recuerdo nos ha hecho gracia, porque nos hacemos cargo de lo muy sin cuidado que le tendrá al señor Roca el texto del reglamento en cuestión.

Pasar por encima del reglamento es mucho más fácil que pasar por encima de muchas cosas que ha tenido que saltar el señor Roca para llegar hasta el «Gurgú».

Y ya se ha visto como las saltó sin... tropezar.

Verdad es que un pequeño guijarro puede hacer caer al mejor ginete.»

¡Ecco!

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo teniente fiscal de esta audiencia provincial, don Juan Bautista Ripoll.

El digno jefe de la sección de telégrafos de esta provincia, don Miguel Coll y Cardona, director de sección de segunda clase,

ha sido ascendido á la categoría superior inmediata de director de primera, conservando su actual destino, lo que celebramos pues se trata de un funcionario muy celoso del cumplimiento de sus deberes que goza en esta ciudad de generales simpatías.

Celebró sesiones la comisión provincial en los días 16 y 17 del corriente y como siempre sus principales acuerdos fueron la aprobación de cuentas por muchos miles de pesetas por obras en el manicomio provincial.

Esta sangría de la provincia vá durando, vá durando..... y durará, mientras haya cemento y hierro por colocar.

En la mañana del sábado último ocurrió en la estación de carga de la Red Catalana de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, en esta ciudad, una desgracia de la que resultó víctima un infeliz obrero, de oficio carrero, llamado Narciso Subirana, vecino del barrio de la Crehuetta del término municipal de Quart.

Estaba el Subirana montado en su carro y este con la caballería enganchada colocado en uno de los andenes de carga y descarga de dicha estación dando la traseña del vehículo á una vía, cuando acertó á pasar por esta una locomotora que hacia maniobras y que chocando con el carro lo hizo caer del anden arrastrando á la caballería y al conductor.

Este quedó horriblemente aplastado y sin vida, causando penosísima impresión á los que presenciaron el hecho.

El juzgado acudió al poco tiempo á levantar el cadáver del infortunado obrero que en paz descanse.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

En el templo de la calle de la Albareda de esta ciudad se está celebrando una novena, que comenzó el lunes, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús.

Todos los días á las 17:30 se hace exposición del Santísimo Sacramento, despues se reza el trisagio, se hace el ejercicio de la novena, predica el reverendo Celestino Matas, concluyéndose con la reserva y bendición. El ejercicio de la novena se hace tambien durante la misa de las 6:30.

El domingo próximo á las 8, habrá misa de comunión general y besamanos al terminar la función de la noche.

La reunión general promovida por comerciantes é industriales de esta ciudad que, como adelantamos, se piensa celebrar en el Teatro Principal con el fin de exponer y discutir la idea de celebrar en Gerona fiestas extraordinarias durante los dias de ferias y el proyecto de arbitrar fondos á este fin, tendrá probablemente lugar en la tarde del domingo próximo.

Hemos recibido la visita de un nuevo periódico que se publica en Sevilla con el título de *La Industria Corcho-Taponera* y que es órgano oficial de la comisión permanente del gremio y defensor de los intereses generales de la producción alcornoque industrial corcho-taponera de España. Agradecemos la visita y el saludo y se los devolvemos muy gustosos.

El domingo por la tarde vários niños penetraron en el recinto de la estación de esta ciudad del ferro-carril de San Feliu de Guixols á Gerona, por la vía, y, tomando uno de los vagones que habia en una vía muerta lo arrastraron, con tan mala fortuna que, uno de los niños, llamado Narciso Ponsati Famadas, de 13 años, fué alcanzado por el vagón que le causó fuertes contusiones en una pierna.

Los compañeros del lesionado, al ver el daño causado á éste, huyeron asustados y los empleados de la estación al oír sus lamentos acudieron en su socorro trasportándolo á su domicilio en una camilla.

Hemos recibido una carta que un recluso en la cárcel de esta ciudad nos escribe en nombre de todos sus compañeros de prisión rogándonos que apoyemos la petición de indulto que todos los penados de España han dirigido á su magestad el rey, para conmemorar el éxito de sus viajes al extranjero, la fortuna de haber salido ileso del atentado de París y la visita del pre-

sidente de la república francesa.

De muy poco ha de valerles apoyo tan modesto como el que solicitan los reclusos en la cárcel de Gerona, pero conste que de todo corazón deseamos que encuentren comiseración para su desgracia.

Esta mañana, en la iglesia de la Congregación, antes de los Dolores, tendrán lugar los funerales por el alma del que en vida fué estimadísimo amigo nuestro don Fidel Lell y Prats, con cuyo motivo reiteramos á su apreciable familia la expresión de nuestro pésame por la desgracia que llora.

OSTRAS VERDES DE MARENNES Á 80 CÉNTIMOS LA DOCENA en la Antigua Casa Negre, Progreso, 29

De la provincia

Las lluvias han sido generales en esta provincia en los últimos dias de la pasada semana y primeros de la presente, causando grandes daños á los labradores, pues el exceso de humedad pudre la simiente en los prédios sembrados y á é imposibilita la siembra en los demás.

Ha fallecido en Tossa nuestro antiguo, querido y buen amigo don Simeon Mestres Brugueras, alcalde de aquella villa.

Era el señor Mestres persona apreciable de todas las clases sociales por su bondad, afable trato y por sus sentimientos extraordinariamente caritativos que le hacian muy pródigo.

Nuestro amigo falleció el domingo último y el lunes siguiente tuvo lugar el sepelio de su cadáver que constituyó una verdadera manifestación de duelo, rara vez vista en aquella villa. Presidió el fúnebre cortejo el ayuntamiento en corporación, con las demás autoridades locales, el canónigo de la catedral de Barcelona doctor Brugueras y el médico de Palafrugell, señor Calonge, parientes del finado y formaron parte del mismo nutridas representaciones de las sociedades de socorros mútuos «Unión Tossense» y «Virgen del Socorro», de la sociedad mútua de trabajo «El Fénix», de los centros recreativos «Casino Tossense», «Casino Miramar», y «Centro Agrícola Tossense» de la sociedad coral «Lo Pensament». La orquesta de la villa dió mayor solemnidad al acto, tocando marchas fúnebres hasta el cementerio. Las gasas que pendian del féretro fueron sostenidas por tres concejales de aquel ayuntamiento y por don Narciso Plá, de Gerona.

Descanse en paz el que en vida fué muy estimado amigo nuestro y reciba su apreciable familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Autorizada por la superioridad, ha quedado formalizada la cesión de la concesión del tranvía del Bajo Ampurdán á favor de la Sociedad Anónima de Caminos de Hierro en Cataluña.

Durante la semana pasada ha sido extraordinaria en San Feliu de Guixols la concurrencia de buques tanto de vela como de vapor de diferentes nacionalidades efectuando todos ellos operaciones de carga ó descarga.

Mañana celebra una importante feria la villa de Bañolas y el próximo martes otra la de Castelló de Ampurias.

El suceso ocurrido en Amer la semana última y de que hablábamos en nuestra anterior edición, consistió en el derrumbamiento de dos casas, las cuales servían de hostería, á causa de un furioso ciclón.

Como consecuencia del derrumbamiento, pereció bajo de los escombros Jaime Font Expósito, de sesenta años de edad, siendo un verdadero milagro que no ocurrieran más desgracias personales. También quedaron sepultadas varias cabezas de ganado.

Mercaderes, 2 — Guantes — Abeuradors, 6.

Ha sido nombrado capellán custodio del santuario de Nuestra Señora de los Angeles, el reverendo Juan Huix.

En la villa de La Escala se ha creado

una administración de loterías, nombrándose interinamente para desempeñarla á don José Vidal Simón.

La base de la escollera del puerto de San Feliu de Guixols, tiene ahora 25 metros de longitud por 4 metros de altura. Para llegar á flor de agua aún faltan colocar 7, 8 ó 9 metros de piedra según la mayor ó menor profundidad.

La casa constructora tiene el propósito para más adelante de poner en las obras unos 200 hombres. Probablemente en el verano próximo estarán ya ultimados unos 500 metros de escollera.

El encargado de la estación telegráfica de Ripoll, oficial segundo del cuerpo, don José García Maceti, ha sido ascendido á oficial primero.

La sociedad anónima «Vichy Catalán», de la cual es fundador, primer accionista y primer obligacionista, nuestro distinguido amigo y colaborador el médico don Modesto Furest, está levantando en Caldas de Malavella un grandioso edificio para el enbotellado de sus aguas, en atención á que con el actual le es imposible atender á las constantes y cada día más crecientes demandas de las mismas.

Se le ha concedido prorroga en la licencia que está disfrutando, al juez de primera instancia de La Bisbal, don Modesto Puro.

—En una población de esta provincia, cercana á la capital, con vía férrea y muy saludable, hay para vender, con ó sin terrenos anexos, un vasto edificio situado á pocos metros de la estación, propio para convento ó colegio, ó para establecer en él cualquier industria, especialmente agrícola. La administración de este periódico está encargada de dar más detalles á quien desee adquirir esta finca.

EL MÉDICO ESPECIALISTA
de las enfermedades de garganta, nariz y oídos
J. DE LLOBET DE PASTORS
ex-asistat libre de los hospitales de Lyon y París y médico del hospital de Gerona tiene establecida una CLÍNICA para el tratamiento de dichas enfermedades en la PLAZA DE LA AURIGA, 1, ENTRESUELO
Consulta diaria de 9 á 4

—Por qué son recomendadas como las más balsámicas, expectorantes y calmantes, es por qué se han acreditado tanto las Pastillas Gimbernat contra toda clase de tos—Véndese en todas las buenas farmacias.

—MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.
Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

QUIMOSINA SOLER

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTÓMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.



FUMADORES:
¿quereis conservar la salud?
fumad el papel SIMÓ.

Comunicado

Señor director de
HERALDO DE GERONA
Mi estimado amigo: habria de agradecer mucho de usted que se sirviese disponer la inserción de los párrafos que le incluyo, en el periódico que tan dignamente dirige, pues interesa á la verdad que cada cosa quede en su lugar.
Gracias mil anticipadas y se reitera suyo afmo. buen amigo.

Narciso de Prat.
El corresponsal en esta villa del Diario

de Gerona de esa ciudad, al ocuparse en uno de los últimos números de dicho periódico de las elecciones celebradas en Santa Coloma de Farnés el día 12 de este mes, disfraza tan hipocritamente la verdad que ha decidido á los elementos serios de esta localidad á protestar enérgicamente de su correspondencia.

Dice dicho corresponsal que en la pasada lucha se coaligaron las fuerzas de los señores Villapadierna y Ruiz presentando respectivamente dos candidatos independientes y dos conservadores, y esto es sencillamente faltar á la verdad, pues los candidatos de los amigos del señor Villapadierna eran dos buenos, probados y declarados liberales, hijo uno de un ex-diputado provincial por este distrito, liberal, y el otro, aunque por razón de edad y motivos particulares no habia tenido necesidad de hacer públicas manifestaciones, procede de liberales y en el campo liberal milita.

A los comentarios que del resultado de la elección en esta hace, debe replicársele que no achaque más que á los carlo-catalanistas, el triunfo de los republicanos. Pues, qué, ¿á no ser el apoyo de aquellos, hubieran estos alcanzado en el colegio 4.º que pretenden monopolizar los catalanistas, la votación que obtuvieron? El colegio está formado en su mayoría por electores del campo afectos ó subordinados á carlistas y catalanistas y en su pequeña minoría por republicanos; si estos obtuvieron tantos votos ¿á quienes los deben, á los suyos ó los carlo-regionalistas que, como el cocodrilo, despues de hacer el daño lo lloran?

Déjese de lamentos trasnochados el corresponsal y confiese paladinamente que por envidia ú odio á ciertos elementos que tienen aquí arraigo y prestigios, obraron como lo hicieron, apoyando á sus hasta hoy más encarnizados enemigos. Y al hacer esto, jugaron con fuego, que, si de momento no les quemó porque por sus malas artes pudieron sorprender nuestra buena fé, en lo porvenir puede hacerles morir abrasados.

Por lo que á nosotros toca no hemos de olvidar su proceder para hacérselo amar-gar en su día.

Y para terminar: Si apenas cometido el hecho parecen ya arrepentirse de él, por lo que se desprende del párrafo final de la correspondencia aludida, no nos llamen á uniones, pues sabemos cual ha de ser nuestra conducta y no hemos de reparar el mal ajeno con ayuda de los causantes. Si quisieron, para sus fines de venganza ó lo que fuese, levantar á los caídos y ahora les duele, lleven en el pecado la penitencia.

Narciso de Prat.
Santa Coloma de Farnés 18-11-905.

LIBROS Y PERIODICOS

Hoy que en todas partes aumenta el interés por el problema de la educación, la importante casa editorial Sucesores de Manuel Soler ha tenido el buen acierto de publicar otro de sus acreditados manuales, titulado «Pedagogía Universitaria», escrito por el sabio profesor don Francisco Giner de los Ríos. El objeto de dicho libro es contribuir á avivar aquí ese interés y á dar orientación al espíritu nacional, todavía tan adormecido en estos asuntos, especialmente en el orden universitario, uno de los que menos parecen experimentar el influjo de la corriente general reformista que en Europa y América va revolviéndolo todo, aunque más enérgicamente la primera enseñanza, de que suelen partir las más profundas transformaciones en los restantes órdenes.

Las ideas que en el mismo se emiten son reflejo de los temas favoritos, experimentos, dudas, soluciones de las tendencias generales, en fin, de la «Institución libre de la Enseñanza», una de las pocas que en España tenemos que estén á la altura de sus congéneres de Europa, y cuyo autor viene desde un principio cooperando á la progresiva acción pedagógica de aquel centro educativo.

Estos asuntos de elevada cultura, puede decirse tan poco vulgarizados en España, ocupan las páginas del selecto libro que nos ocupa, en cuya primera parte se estudian los problemas que más apremian para la reforma pedagógica universitaria, las opiniones más autorizadas acerca de ellos, los ensayos que confirman la idea con la luz de la práctica, los principales tipos de

las instituciones universitarias, dando una idea del proceso de su formación, desde la Edad Media, hasta presentarlas ya constituidas con todos sus elementos y estructura.

La segunda parte del libro, la «Historia de las Universidades», es en su forma un resumen del interesante «Abelardo», de monsieur Conspayré, á veces ampliado, tanto en puntos generales como en la parte española especialmente.

No se precisa decir más para recomendar la importancia y la oportunidad del manual «Pedagogía Universitaria» en el actual momento histórico.

Véndese en todas las librerías bien surtidas á 2'50 pesetas ejemplar.

—LOS PALACIOS QUE EL REY HA VISITADO.—Información nutrida, amena y original publica Blanco y Negro en su número del próximo pasado sábado, bajo el título que encabeza estas líneas, y también con el de «El viaje del rey á Alemania». Además aparecen tres artísticas planas en color de Huertas, Muñoz y Brugada, una intencionada nota cómica, de Sancha, originales literarios, una «página femenina» ocho planas de portfolio en que se registran los sucesos de actualidad, é interesante sección recreativa.

—EL REY EN ALEMANIA.—El viaje que acompañando á don Alfonso XIII ha hecho á Alemania el distinguido redactor fotográfico de Nuevo Mundo señor Campúa, ha constituido un éxito para este popular periódico, pues merced á dicho viaje puede éste ofrecer al público en su número de esta semana una información interesantísima y única, toda vez que el referido fotógrafo fué autorizado desde el primer momento por las autoridades de Berlín y por el mismo emperador (que le firmó un pase especial) para que acompañase á la comitiva á todas partes é hiciera de las augustas personas las fotografías que tuviera por conveniente.

De la jura de banderas por los reclutas de la guardia imperial publica Nuevo Mundo algunas fotografías curiosísimas, así como de la cacería de Doebritz y de la revista que en Magdeburgo pasó don Alfonso al regimiento de que es coronel honorario.

La notable información ha sido completada con una interesante colección de retratos de Guillermo II con diferentes uniformes.

El número en conjunto es de los que bastarían para acreditar un periódico.

PASATIEMPOS

Solución al cuadrado anterior:

T E M I
E T E R
M E S A
I R A N

Sección Religiosa.

Santoral.—Dia 23, jueves.—San Clemente papa y mártir.

24, viernes.—San Juan de la Cruz fundador y Santa Flora virgen y mártir.

25, sábado.—Santa Catalina virgen y mártir.

26, domingo.—Los Desposorios de Nuestra Señora y San Conrado obispo.

27, lunes.—Santos Facundo y Primitivo mártires.

28, martes.—San Gregorio III papa y confesor.

29, miércoles.—San Saturnino obispo y mártir.

Cuarenta horas.—Continúan en la iglesia de las Capuchinas, y el domingo empiezan en la iglesia de la Catedral, siendo las horas de exposición de 8 á 11 y de 16 á 18.

Gerona: Imp. de Pablo Puigblanquer.

L'UNION
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
FUNDADA EN 1828
Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas del alumbrado, del vapor, de la DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.
Capital social 1.000.000 de francos
Reservas 11.205.000
Primas á cobrar 79.650.334
Total 100.855.334
Capitales asegurados 17.272.202.816
Siniestros pagados 229.000.000
Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón, y calle de la Merced, 20, 22 y 24
DIRECTOR: E. GES.
Subdirector en Gerona: D. José Bagudá, Progreso, 18, 1.º

FABRICA DE MUEBLES
DE
J. BAUTISTA JOVET
Casa antigua y acreditada, fundada en 1880
En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas clases al por mayor y al detall.—Existe constantemente un variado surtido de los mas usuales, desde la forma mas sencilla y modesta hasta la mas rica y lujosa, construidos todos ellos con gran esmero y solidez.
ESPECIALIDADES DE LA CASA
MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI
IMPERIO Y MODERNISTA
Visítense los talleres: — Calle Figuerola

¡Fumadores!
EL MEJOR PAPEL
PREMIADO
en la Exposición Universal de París 1900 y en la de Barcelona 1888
PAPEL GARLETS OLOT.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA
—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS é INDUSTRIAS.
DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

¡¡ 25.000 pesetas !!...
A fin de que nadie se deje sorprender, creyendo serio y de buena fé el premio de pesetas 25.000, que, á manera de regalo ya desahogado, ofrece el señor H. Lillo, basta consignar que el autor de tal escrito no aceptó la invitación que le hizo, para desmentir sus bravatas, el representante de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del doctor Stakanowitch, de someter el «Agua de Lillo» y la sin rival LOCION CAPILAR ANTISEPTICA al examen de competentes facultativos.
Los comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitch, de Moscú, Gerona, Plateria, 5, entre suelo.
El cepillo, pues, ha perdido ya al primer soplo del huracán de la fama, cada día más creciente y nunca desmentida de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA
PRECIO DEL FRASCO: 5 PSETAS

MEDICAMENTOS ACREDITADOS
Vino de kōla Gimbernat Poderoso alimento de ahorro, regularizador del corazón, estimulante de las vias digestivas y despertador de todo organismo empobrecido. Frasco, 8 reales.
Pastillas gelatinosas Gimbernat COLO-BOROSÓDICAS CON COCAINA, contral as afecciones de la boca, garganta y laringe, indispensable á oradores y cantores. Caja, 8 reales.
Licor dinamogenico Gimbernat á base de Morrual (principio activo del aceite de bacalao) Nogal y Lactofosfato de cal, reconstituyente y purificador de la sangre. Frasco, 8 reales.
Pastillas Gimbernat CONTRA TODA CLASE DE TOS. Reputadas como las mejores pues to que son balsámicas, expectorantes y calmantes de toda clase de TOS y ASMA ya sea reciente ya crónica. Caja, 6 reales.
De venta farmacia del autor, Asalto, 14, Barcelona; y en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.

SERVICIO REGULAR Y SEMANAL
ENTRE
Barcelona, S. Feliu de Guixols, Palamós y Rosas
POR EL VAPOR
AMPURDANÉS
Salida de Barcelona, los miércoles á las 10 de la noche
Para informes dirigirse á sus agentes:
SEÑORES ROIG Y BAS, Pasaje de Escudillers, 7, Teléfono 206, BARCELONA.—DON JUAN FORTO JORDA, SAN FELIU DE GUIXOLS.—DON FELIX RIBERA, PALAMÓS.

ESTABLECIMIENTO DE MÚSICA
DE
SOBREQUÉS Y REITG
REPRESENTANTES ESCLUSIVOS DE LOS PIANOS ORTIZ Y CUSSÓ
Venta al contado y á plazos
Instrumentos-Harmoniums-Gramophones-Depósito de discos
Música de todas las casas editoriales
ESPECIALIDAD EN CUERDAS
Calle de Ciudadanos, número 11, Gerona